



El (des)orden social peruano

Gonzalo Portocarrero

Profesor Principal del Departamento de Ciencias Sociales de la PUCP.

Síntesis: En el Perú hay una licencia social para transgredir normas, la que se evidencia en la compleja mezcla de tolerancia, envidia y rabia para con las personas que violan la normatividad. Las normas no han sido internalizadas principalmente porque las personas no se identifican con lo colectivo, no respetan al otro y persiste una visión jerarquizada de la sociedad, donde no todos tenemos iguales derechos. Paradójicamente, junto con esta licencia para transgredir coexiste una intolerancia frente a la transgresión.

El orden social moderno se funda en los valores de igualdad y libertad. Estos valores, o concepciones de lo deseable, se convierten en normas que regulan la convivencia cotidiana. Eventualmente, estas normas son consagradas como leyes, de manera que su transgresión moviliza no sólo el control social y la sanción que éste impone, sino que la falta merece también una “pena” aplicada por la autoridad competente: el Poder Judicial. De cualquier forma, esta normatividad se incorpora en las costumbres. Por lo general, las conductas son “habituales”, esto es, suponen la internalización de las normas. En el fondo, el orden social moderno descansa en un contrato, en un ajuste de expectativas. Por medio de este acuerdo los individuos (modernos) renuncian a abusar de los otros en el supuesto de que tampoco serán abusados.

En nuestro país las cosas distan de ocurrir del modo señalado. Las normas no están internalizadas y la transgresión tiende a ser sistemática. Más aún, hay una licencia social para transgredir, la que se evidencia en la compleja mezcla de tolerancia, envidia y rabia para con las personas que violan la normatividad.

Una primera explicación de lo afirmado remite a la falta de autoridad de la instancia de enunciación de la ley. Muchas veces quienes hacen la ley, o los que están encargados de velar por su cumplimiento, son los primeros en quebrarlas (los parlamentarios no pagan impuestos, los policías no hacen caso a la luz roja, etc.). Una segunda explicación tiene que ver con la expectativa de impunidad. El transgresor calcula razonablemente que su delito no tendrá sanción alguna. La Policía puede ser coimeada y el Poder Judicial es percibido como corrupto e inoperativo (¿ineficiente?).

Pero la explicación puede ir más a la raíz de las cosas. Si los deseos de igualdad y libertad no han sido internalizados, ello obedece a la resistencia que suponen otros deseos igualmente presentes. La expectativa de sacar ventaja surge de la posibilidad de desconocer al otro, de una visión jerarquizada de la sociedad donde no todos tenemos iguales derechos.

El discurso moderno está mediatizado por la vigencia de un discurso colonial, subterráneo, pero no por ello menos influyente. Se trata del viejo discurso racista donde la dominación étnica y la desigualdad estuvieron reconocidas por las leyes. Este discurso funcionaba a favor de las elites criollas y blancas, en desmedro del mundo indígena. No obstante, este discurso se ha “democratizado”, de manera que el desconocimiento de derechos puede afectar a cualquiera aunque los prejuicios se concentran en los más desprotegidos. La “última rueda del coche” es la mujer campesina de origen indígena. Peor si es niña.

Paradójicamente, junto con la licencia a transgredir, coexiste una intolerancia frente a la transgresión. Esta intolerancia remite a un deseo profundo de orden y legalidad, de que las



cosas sean como deben ser. No obstante, es aún más paradójico que este deseo de orden se exprese transgrediendo la normatividad. El caso típico es el de los linchamientos. Una persona que roba un balón de gas puede ser quemada viva. La falta de proporción entre el crimen y el castigo pone de manifiesto un malestar colectivo, una rabia contenida que se desborda “sádicamente”, de manera tal que la sanción es aún más transgresiva que el propio delito. Es importante tomar nota de que mientras la licencia para transgredir predomina en los ambientes “anónimos”, la intolerancia a la transgresión se hace patente en comunidades y en grupos de gente que se definen como cercanos e iguales.

Según las teorías sociológicas clásicas, el proyecto moderno implica hacer compatibles la regulación social y la liberación individual. Es decir, el individuo es “libre”, capaz de (re)crear su realidad, sólo si internaliza los valores de la disciplina y de la creatividad. De este doble mandato emerge el sujeto moderno a la vez autocontrolado y en búsqueda de un desarrollo personal. No obstante en las teorías contemporáneas sobre desarrollo, debido a su sesgo economicista, este aspecto es “invisibilizado”. Se supone que la “subjetividad moderna” es un resultado automático de los mecanismos de mercado.

La realidad peruana hace evidente la insuficiencia de las teorizaciones sobre el desarrollo elaboradas en los países metropolitanos. En el Perú es necesario un esfuerzo de conceptualización que, más ligado a las teorías clásicas, pueda dar cuenta de los procesos de constitución de la subjetividad.

La licencia para transgredir la ley se suele amparar en lo perentorio de las necesidades. El chofer maneja su unidad sin licencia ni Soat porque no tiene plata pero necesita trabajar. A su vez, el desorden consiguiente alimenta la intolerancia frente a la transgresión. Así vive el país: en un “caos negociado” en un “orden de compromisos”. La ley no se cumple necesariamente pero de todas maneras es una referencia. En realidad suele primar el deseo de los individuos como tales -transgredir y sacar ventaja- sobre el deseo de los individuos en tanto miembros de un colectivo- establecer un orden fundado en la ley. En medio de estos deseos contradictorios de ventaja personal pero orden colectivo, está el humor a manera de elemento amortiguante. El desorden nos produce risa, con la carcajada aceptamos la realidad y su limitante frustración.

En realidad, no tenemos aún una teorización adecuada de lo que sucede en nuestro entorno. De un lado es cierto que hay un divorcio entre leyes y costumbres. No obstante, tampoco es que vivamos en un caos o anarquía total. Mal que bien, la ley es siempre un referente en la interacción social. Lo que sucede es que las situaciones se “negocian” caso a caso. A veces se cumple la ley, otras veces se transgrede, pero en la mayoría de los casos funcionan los compromisos. La gente no deja de ir pero llega tarde. El semáforo es considerado verde durante dos segundos más de su cambio a rojo. Un cierto beneficio personal es legítimo si el funcionario público es eficaz. Los ejemplos pueden multiplicarse pero lo que ellos demuestran es que los valores de regulación están muy incipientemente internalizados. La gente no los hace suyos porque no se identifican con lo colectivo, porque no respetan al otro. De ahí que el orden social en el Perú sea precario, impredecible y necesariamente conflictivo.